ANEXO 2

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 21/2021

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 14/2021 "ADQUISICION DE BATERIAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 397.593

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 11:00 horas del día 03 de setiembre de 2021 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Contratación Directa **CD N° 14/2021 "ADQUISICION DE BATERIAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 397.593**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, en la cual establece, además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
- ✓ Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 24 de agosto de 2021, conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura Virtual contándose con la presentación de una oferta, según se detalla:

N°	OFERENTE	Monto Total Unitario de la Oferta IVA Incluido.-
1	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA (RUC: 80003251-9)	7.608.000.-
2	CESAR MOSTAFA OCAMPOS (RUC: 644744-9)	6.608.500.-

La apertura se realiza con dos sobres, en atención a lo expuesto en la Resolución DNCP Nº 483/2021, Artículo Nº 4 EXCEPCION, y al Artículo 34, enciso c de la Ley 2051/03, se procede a manifestar bajo DECLARACION JURADA, a fin de justificar la apertura de llamado, así mismo será remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas acompañado de la presenta Acta de Apertura.

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no se ha dejado observaciones

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por nota según se especifica en el punto 4.1.1 de este informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas de la Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA (RUC: 80003251-9)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1655985	17 PÁGINAS
CESAR MOSTAFA OCAMPOS (RUC: 644744-9)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1656166	14 PÁGINAS

De la tabla precedente se desprende que la empresa **OFERENTE**, presenta todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las empresas **OFERENTES,** en donde se observa que las mismas no presentan errores aritméticos. -

3.1. Verificación de los precios ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo expresado en la Carta de Invitación en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN - b) Análisis de los precios ofertados, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas oferentes, presentan precios superiores al quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Si la oferta que cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, y presenta precios superiores al quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante, le será solicitado una aclaración del mismo a fin de analizar si son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los bienes ofertados son de origen extranjero motivo por el cual no se realiza el beneficio de margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a analizar en detalle las ofertas de las empresas **oferentes** para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	NO APLICA	NO APLICA
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas		
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE

2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
II. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**		
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA
6. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA
6. Otros Documentos		
Autorización del Fabricante	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Balance de los años 2018, 2019 y 2020	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Copia de Contrato, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2018, 2019 y 2020)	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Patente municipal vigente, copia de título de propiedad, planos del local y del sistema de prevención contra incendios (PCI) aprobados por la municipalidad correspondiente a la ciudad donde se encuentra el local del oferente.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Licencia emitida por el MADES para Depósito y playa (Taller mecánico)	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Planilla de IPS de los últimos 3 (tres) meses	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada conteniendo el detalle de las herramientas que serán destinadas a la instalación de los bienes objeto del presente llamado.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Croquis de ubicación del taller o local de colocación del oferente	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
CATALOGOS	CUMPLE	**NO PRESENTA**
CERTIFICACIONES	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

4.1.1. Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

✓ Por Nota de fecha 25/08/2021 enviada al correo servicios@automotive.com.py se le solicito a la empresa **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA** los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante
- Balance de los años 2018, 2019 y 2020
- Copia de Contrato, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2018, 2019 y 2020)
- Patente municipal vigente, copia de título de propiedad, planos del local y del sistema de prevención contra incendios (PCI) aprobados por la municipalidad correspondiente a la ciudad donde se encuentra el local del oferente.
- Licencia emitida por el MADES para Depósito y playa (Taller mecánico)
- Planilla de IPS de los últimos 3 (tres) meses
- Declaración Jurada conteniendo el detalle de las herramientas que serán destinadas a la instalación de los bienes objeto del presente llamado.
- Croquis de ubicación del taller o local de colocación del oferente
- Normas SAE J537, y Certificados de Calidad ISO TS 16949 e ISO 14000, o equivalente

Y las mismas fueron enviadas por la empresa **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA** en fecha 26/08/2021 dentro del plazo establecido.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

✓ Por Nota de fecha 25/08/2021 enviada al correo cesarmostafarepuestos@gmail.com se le solicito a la empresa **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante
- Balance de los años 2018, 2019 y 2020
- Copia de Contrato, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2018, 2019 y 2020)
- Patente municipal vigente, copia de título de propiedad, planos del local y del sistema de prevención contra incendios (PCI) aprobados por la municipalidad correspondiente a la ciudad donde se encuentra el local del oferente.
- Licencia emitida por el MADES para Depósito y playa (Taller mecánico)
- Planilla de IPS de los últimos 3 (tres) meses
- Declaración Jurada conteniendo el detalle de las herramientas que serán destinadas a la instalación de los bienes objeto del presente llamado.
- Croquis de ubicación del taller o local de colocación del oferente
- Catálogos
- Normas SAE J537, y Certificados de Calidad ISO TS 16949 e ISO 14000, o equivalente

Y las mismas fueron enviadas por la empresa **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** en fecha 26/08/2021 dentro del plazo establecido. En cuanto a la solicitud de documentación, de "*Licencia emitida por el MADES para Depósito y playa (Taller mecánico)*", el cual la empresa **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** presenta la licencia emitida por el MADES de la firma **CHACOMER,** visualizándose de esta manera que la firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS**, no dispone del cumplimiento requerido en la Carta de Invitación en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACION, "CAPACIDAD TÉCNICA, *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá contar con local apropiado para el resguardo de los bienes objeto del presente llamado en condiciones adecuadas. Para el efecto,* ***deberá contar con depósito propio y playa para colocación de baterías (taller mecánico) aprobada por el MADES y por el municipio de la ciudad donde se encuentra el local del oferente****. Además deberá contar con al menos 2 (Dos) personales idóneos para realizar la colocación, medición y demás servicios conexos, y las herramientas necesarias para el efecto"…*, y en consideración a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y en el Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 2.992/19 en sus artículos: ***"Artículo Nº 59.*** *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…";* como también en su "***Artículo Nº 60*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas****…",* al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 62****. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,… su oferta podrá ser rechazada;*** y por último traemos a colación en lo mencionado en el Manual del Comité de Evaluación otorgado por la DNCP y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en su apartado de aclaraciones de ofertas; ***…"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante en el tiempo que le fuera otorgado," …, "su oferta podrá ser rechazada"…;*** como también la basta jurisprudencia existente en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre causales de rechazo de ofertas por incumplimiento a las normas legales establecidas; y conforme a todo lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 2.909/19; por lo expuesto y al **NO CUMPLIR** con los requerimientos mínimos exigidos dentro de las especificaciones técnicas del

Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la presente oferta presentada por la empresa **CESAR MOSTAFA OCAMPOS,** es **RECHAZADA**, por no dar cumplimiento a lo solicitado en los requerimientos de Capacidad Técnica, al presentar una Licencia emitida por el MADES para otra empresa, y no para la misma, "...***deberá contar con depósito propio y playa para colocación de baterías (taller mecánico) aprobada por el MADES...*** ", requerida, por la carta de invitación y por la nota de solicitud de aclaración remitida por el Comité Evaluador, dentro del plazo y forma establecido.

Igualmente se aclara que la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS, se ha presentado como empresa unipersonal, según reza el Acta de Apertura de Ofertas y demás documentaciones arrimada por dicha empresa.

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: ..."***b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"...;***

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Según verificación realizada en el Sistema de Datos Abiertos de la Secretaría de la Función Pública, los Accionistas y/o Representantes de la empresa **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA,** no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación del mismo no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose el siguiente análisis:

AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA (RUC: 80003251-9)					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	25.808.875.478	37.471.758.728	40.207.531.255	**2,33**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	6.432.556.628	22.309.363.006	30.829.385.229		
	4,01	1,68	1,30		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	6.432.556.628	22.309.363.006	33.443.554.319	**0,40**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	32.722.554.440	49.793.909.442	58.919.653.422		
	0,20	0,45	0,57		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad /	3.402.886.232	2.883.342.195	1.284.883.032	**0,09**	**No deberá ser negativo**
Patrimonio Neto	26.289.997.812	27.484.546.436	25.476.099.103		
	0,13	0,10	0,05		

4.4. Verificación de la Experiencia:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
a) Copia de contratos suscriptos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
b) Constancia del RUC donde figure la actividad y/o rubro del oferente en provisión de partes para vehículos y afines, con al menos 5 (cinco) años de antigüedad desde el inicio de tales actividades.	CUMPLE

4.5. Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Capacidad Técnica presentada por la AUTOMOTIVE S.A.I.E., constatándose el siguiente análisis

CAPACIDAD TECNICA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
a) Patente municipal vigente, copia de título de propiedad, planos del local y del sistema de prevención contra incendios (PCI) aprobados por la municipalidad correspondiente a la ciudad donde se encuentra el local del oferente.	CUMPLE
b) Licencia emitida por el MADES para Depósito y playa (Taller mecánico)	CUMPLE
c) Planilla de IPS de los últimos 3 (tres) meses	CUMPLE
d) Declaración Jurada conteniendo el detalle de las herramientas que serán destinadas a la instalación de los bienes objeto del presente llamado.	CUMPLE

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y requeridos en la Carta de Invitación, conforme a los Catálogos y documentos presentados por la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E.

De las verificaciones realizadas en este proceso de evaluación, se concluye que la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Se solicitó una explicación detallada de la composición de precios ofertado por la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. para el ítem 8 y de conformidad a la aclaración enviada, la misma ha respondido a dicha solicitud mediante nota, y luego de ser analizados los argumentos expuestos; y posteriormente, luego de cotejar los precios publicados en el Portal Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como también de llamados anteriormente realizados por esta y otras Instituciones Públicas, este Comité de Evaluación; considera que los precios ofertado son procedentes, por consiguiente este comité considera que la misma son de ejecución posible y satisfacen las necesidades institucionales

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 097/2021, por un monto de Gs. 2.000.000.- (guaraníes dos millones). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2022 y 2023, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

6. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su *Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, y lo establecido en los Art. 65, 67 y 68 del Decreto Nº 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR** la Licitación por **Contratación Directa Nº 14/2021 "ADQUISICION DE BATERIAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 397.593**, a la empresa **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA (RUC: 80003251-9)**; por un monto mínimo de Gs.: 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de Gs.: 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:45 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Oferta

Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 14/2021 "ADQUISICION DE BATERIAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 397.593

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA (RUC: 80003251-9)		
Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Iva Incluido
1	26111703-002	Batería de 12V-60AH	Unidad	Unidad	1	VARTA	BRASIL	573.000
2	26111703-002	Batería de 12V-75AH	Unidad	Unidad	1	VARTA	BRASIL	789.000
3	26111703-003	Batería de 12V-90AH	Unidad	Unidad	1	VARTA	BRASIL	898.000
4	26111703-003	Batería de 12V-100AH	Unidad	Unidad	1	VARTA	BRASIL	1.040.000
5	26111703-004	Batería de 12V-170AH	Unidad	Unidad	1	VARTA	BRASIL	1.550.000
6	26111703-005	Batería de 12V-200AH	Unidad	Unidad	1	VARTA	BRASIL	1.958.000
7	26111703-001	Batería de 12V-6AH - Moto	Unidad	Unidad	1	MMG	CHINA	254.000
8	26111703-001	Batería de 12V-12AH - Motocarro	Unidad	Unidad	1	MMG	CHINA	546.000
							TOTAL	**7.608.000**

tavo Alfredo Flor Benitez
Miembro del Comité
Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benitez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

dro Aleides López Vera
Miembro del Comité
Evaluación de Oferta

Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustin Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 14/2021 "ADQUISICION DE BATERIAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 397.593

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	CESAR MOSTAFA OCAMPOS (RUC: 644744-9)			AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA (RUC: 80003251-9)		
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Iva Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario Iva Incluido
1	26111703-002	Batería de 12V-60AH	Unidad	Unidad	1	VARTA	BRASIL	496.000	VARTA	BRASIL	573.000
2	26111703-002	Batería de 12V-75AH	Unidad	Unidad	1	VARTA	BRASIL	727.000	VARTA	BRASIL	789.000
3	26111703-003	Batería de 12V-90AH	Unidad	Unidad	1	VARTA	BRASIL	759.000	VARTA	BRASIL	898.000
4	26111703-003	Batería de 12V-100AH	Unidad	Unidad	1	VARTA	BRASIL	890.000	VARTA	BRASIL	1.040.000
5	26111703-004	Batería de 12V-170AH	Unidad	Unidad	1	VARTA	BRASIL	1.349.000	VARTA	BRASIL	1.550.000
6	26111703-005	Batería de 12V-200AH	Unidad	Unidad	1	VARTA	BRASIL	1.711.000	VARTA	BRASIL	1.958.000
7	26111703-001	Batería de 12V-6AH - Moto	Unidad	Unidad	1	MMG	CHINA	167.500	MMG	CHINA	254.000
8	26111703-001	Batería de 12V-12AH - Motocarro	Unidad	Unidad	1	MMG	CHINA	509.000	MMG	CHINA	546.000
							TOTALES	**6.608.500**			**7.608.000**

tavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesus Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

dro Alcides López Vera
Miembro del Comité
Evaluación de Oferta

Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Datos Abiertos (./)

Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 03-09-2021 06:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar

10

registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	
2021	SEPTIEMBRE	Nivel	Entidad	OEE	915385	Nombres	Apellidos	=

No se e

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 22,158,496 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

Descargar lista filtrada de funcionarios: CSV ★★★ JSON ★★★

Descargar toda la lista de funcionarios: Página de Descargas ★★★

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Dirección de Planificaciones IPTA

ESTEBAN CARDOZO, Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS

Aviso Legal | Acerca de
Licencia de Uso de la Información Pública (../license)
(http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 2016 - Portal construido y mantenido por la SFP (http://www.sfp.gov.py/)
con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad (USAID-CEAMSO) (http://ceamso.org.py/es/proyectos/20-programa-de-democracia-y-gobernabilidad)

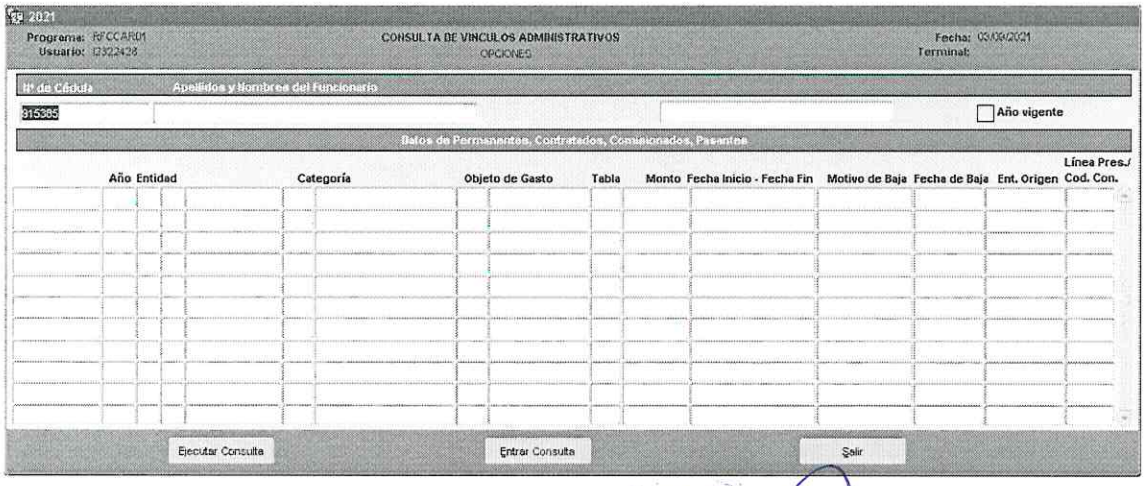
2021
Programa: RFCCAR01
Usuario: 13922426
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 03/09/2021
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
315385
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA
ESTEBAN CARDOZO, Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS